



## GOLMAYO

Tras la celebración de las elecciones locales el día 28 de Mayo de 2023, y habiéndose constituido el día 17 de Junio la nueva Corporación Local, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se hace público que esta Alcaldía, por Decreto no 0307-2023, de 19 de Junio de 2023, ha procedido al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE a Don Francisco Rodrigo Recio

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE a Doña Lucía del Rosario Rondán Calavia

TERCER TENIENTE DE ALCALDE a Don Luciano Hernández Recio

Golmayo, 19 de junio de 2023. – El Alcalde, Benito Serrano Mata

1514

BOPSO-71-23062023